

Evaluación y acreditación de las Universidades en Ecuador. Caso: Universidad Regional Autónoma de Los Andes

Evaluation and accreditation of the Universities in Ecuador. Case: Regional Autonomous University of Los Andes

MOLINA, Teresa de J.¹

BURBANO, Lenin H.²

LIZCANO, Carlos J.³

VITERI, Jorge M.⁴

Resumen

Se describieron los criterios de evaluación implementados por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior para acreditar la carrera de Derecho de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ibarra; la metodología fue cualitativa- descriptiva, los datos se recolectaron mediante un registro descriptivo, se interpretaron usando el Análisis de Contenido. La carrera obtuvo un puntaje de 70,56%, así UNIANDES aprobó el proceso de evaluación; otorgándole permanencia en el tiempo y reconocimiento social.

Palabras Clave: evaluación, calidad de la educación, educación universitaria, carrera de derecho.

Abstrac

The evaluation criteria implemented by the Council for Evaluation, Accreditation and Quality Assurance of Higher Education were described to accredit the law career of the Regional Autonomous University of Los Andes, Ibarra. The methodology was qualitative-descriptive, the data were collected through a descriptive record, interpreted using the Content Analysis. The career obtained a score of 70.56%, so UNIANDES approved the evaluation process; granting permanence in time and social recognition.

Keywords: evaluation, accreditation, quality of education, university education, law degree

1. Planteamiento del Problema

Sin duda que es una necesidad evaluar la calidad de las universidades, pues ello supone la mejora continua, es un indicador de calidad y de prestigio social; asimismo, es un regulador de la calidad que se relaciona con propósitos y procedimientos (Roig, 2014, Ceballos, 2014), no obstante, los procesos de evaluación son complejos

¹ Docente investigadora. Facultad de Jurisprudencia. Universidad Regional Autónoma de Los Andes. teresaj.molina@gmail.com

² Director de UNIANDES Ibarra. Dirección. Universidad Regional Autónoma de Los Andes, leninh_b@yahoo.com

³ Docente investigador. Facultad de Jurisprudencia. Universidad Regional Autónoma de Los Andes.lizcha_4@hotmail.com

⁴ Director Académico de UNIANDES. Dirección. Universidad Regional Autónoma de Los Andes , viterim@hotmail.com

y en muchas oportunidades existe una gran dificultad para establecer criterios valorativos que sean pertinentes y que midan lo que deben medir.

Aún cuando las evaluaciones deben responder a parámetros que consideren las realidades sociales de las universidades, es cierto que hay una tendencia a evaluar con indicadores impuestos, artificiales y poco objetivos. Cervera, Martí y Ríos (2014) son de la opinión que se enfatiza en la evaluación informativa, soslayando la formativa, muchos mecanismos de evaluación apuntan hacia una calidad con sentido utilitarista, obviando los indicadores que pudieran dar cuenta de la formación con sentido de humanismo social.

También habría que agregar que los fines de la evaluación pueden ser vistos desde varios ángulos: “hay desde genuinamente académico educativos, pasando por imponer sanciones o conceder gratificaciones, hasta llegar a ser el sentido mismo de la educación: se vive esperando ser evaluado. Y de la evaluación positiva se esperan los recursos financieros” (Cervera, Martí y Ríos, 2014, p.14).

Por su parte Fernández (2012) sostiene que los procesos de evaluación y acreditación implementados en las universidades latinoamericanas se caracterizan por una burocratización sostenida en normativas y procedimientos que desvirtúan el concepto de calidad educativa asumido. Es decir, la calidad se reduce a la consignación de documentos que muestran instituciones irreales y se desestima la esencia de lo académico.

En lo que respecta a Ecuador, la constitución del 2008 dictaminó la necesidad de evaluar las carreras, programas y posgrado de todas las universidades, estableciendo como sanción la exclusión del sistema educativo de aquellas instituciones que no superaran la evaluación y acreditación. El encargado de cumplir con esta compleja y delicada misión fue el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES). Una vez asignado el órgano evaluador, fue importante precisar qué se entiende por la calidad de las universidades y escuelas politécnicas; al respecto el CEAACES la definió como “el grado en el que, de conformidad con su misión, enmarcada en los fines y funciones del sistema de educación superior ecuatoriano, alcanzan los objetivos de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, a través de la ejecución de procesos que observan los principios del sistema y buscan el mejoramiento permanente” (CEAACES, 2014).

En el mismo sentido, es pertinente señalar que el modelo de evaluación del CEAACES se usó a partir del año 2012 y luego de tomar en cuenta las observaciones hechas a sus parámetros por escuelas politécnicas y universidades se aplicó, convirtiéndose en el pulso de la calidad universitaria y en el órgano de acreditación. Los criterios considerados para efectuar la evaluación fueron: Academia, Eficiencia Académica, Investigación, Organización e Infraestructura. Su finalidad fue asegurar la calidad de la educación superior, para lo cual se siguió una metodología de tipo estructura arborescente, la misma se organiza en una interdependencia jerárquica para alcanzar los objetivos, es decir, los elementos de cada nivel jerárquico permiten lograr los objetivos definidos por el nivel jerárquico superior y el proceso evalúa criterios como: exhaustividad, no redundancia, operatividad y economía (CEAACES, 2014).

Acerca del papel cumplido por el CEAACES en Ecuador, es relevante referir la opinión de Roig (2014), quien cuestiona ese modelo de evaluación aplicado en las universidades ecuatorianas:

No estamos de acuerdo con el modelo disciplinario y vertical adoptado. No es solo que discrepamos con tal o cual indicador o con tal o cual resultado de la evaluación. A nuestro criterio es necesario someter a escrutinio y debate público los criterios subyacentes de “calidad” que presupone el modelo adoptado, el conjunto de

parámetros usados y su ponderación. Pensamos que la evaluación debe basarse en el cumplimiento de los aportes y compromisos de la Universidad con la sociedad y no en una calidad mal definida y mal medida (p.1)

De modo que se evidencia la desaprobación de todos los aspectos considerados en la evaluación y se reclama una valoración que enfatice en la misión social cumplida por las universidades.

Además, señala Koppel (2015) que el CEAACES no ha cumplido con evaluar y acreditar a todas las instituciones de educación superior, tampoco prohibió el funcionamiento de dos universidades que no fueron acreditadas. En consecuencia, considera este autor que el CEAACES no ha actuado con la rigurosidad y responsabilidad que amerita un tema trascendente para el interés nacional: dar fe de la calidad de la educación superior.

Al margen de las discrepancias y críticas es inobjetable que los nuevos conocimientos, los cambios sociales con novedosas exigencias, el aumento del acceso de la población estudiantil a la educación universitaria, ha obligado a mejorar la oferta educativa, lo que trae como resultado mayor exigencia a los procesos de evaluación y acreditación. En consecuencia, es necesario que tanto el Estado como las mismas instituciones desarrollen procesos de evaluación que garanticen el reconocimiento de la universidad y la calidad del recurso humano formado.

1.1. Objetivo General

Describir los criterios de evaluación implementados por el CEAACES para acreditar la Universidad Regional Autónoma de Los Andes (UNIANDES), sede Ibarra.

1.2. Referentes Teóricos

En la mayoría de las universidades de América Latina se han creado instancias de evaluación para asegurar la calidad, ello ha obligado a considerar el criterio de calidad como un aspecto fundamental de su funcionamiento. Aunque algunas instituciones han asumido la calidad como una manera de mejorar continuamente y otras como una herramienta para lograr estándares mínimos de funcionamiento; los beneficios siempre conducen a asegurarse de contar con condiciones mínimas para cumplir con la operatividad de las carreras y garantizar la formación del recurso humano entregado a los mercados laborales.

También hay que decir que sistematizar los procesos de evaluación y acreditación ha permitido construir una cultura de la calidad de la educación universitaria, en la que son partícipes, responsablemente, todos los actores que tienen injerencia al respecto, ello propicia una gestión transparente de rendición de cuentas.

Hay que mencionar además, que los procesos de evaluación y acreditación toman en cuenta las recomendaciones de organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los cuales hacen esfuerzos porque las universidades respondan a los requerimientos que reclama el desarrollo social.

De acuerdo con Contreras (2012) y Medina (2011), la acreditación involucra la decisión voluntaria de la institución de someterse a la evaluación realizada por un organismo externo, el procedimiento comienza por una autoevaluación, sigue con el veredicto que emiten los evaluadores externos y concluye con la presentación del informe respectivo. Asimismo, cumplir con los procesos de evaluación y acreditación es de gran relevancia e implica muchas ventajas (Acosta, Martínez, Montoya y Toledo, 2014, Casas y Olivas 2011, Van der Bijl, 2015).

En opinión de Orellana (2015) el concepto de calidad varía en función de la realidad universitaria de cada país y puede adquirir significaciones diferentes si se trata de la calidad de la ciencia o de la docencia. Sin embargo, en

un acercamiento general se puede afirmar que la calidad alude a dos dimensiones generales: transformación de las prácticas institucionales que conduzcan a su optimización y a la adecuación de la relación de la universidad con el contexto social para lograr la vinculación pertinente. Esa dinámica involucra evaluar el sistema, las instituciones, los programas o carreras y las personas; el trabajo lo puede realizar el Estado y la propia institución mediante la autoevaluación, asimismo, someterse a esa valoración puede ser un proceso obligatorio o voluntario.

La experiencia acumulada en América Latina en cuanto a la evaluación con fines de acreditación universitaria, reporta la existencia de distintos organismos responsables de esa ardua tarea. Al respecto refieren Ceballos (2014), Cervera, Martí y Ríos (2014) que en Perú existe el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), mientras que en Colombia esta responsabilidad la tiene el Consejo Nacional de Educación Superior. Por su parte, Chile dispone para ese fin de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), México cuenta con el Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES, A.C), Cuba lo hace mediante el Sistema de Evaluación Institucional y, por último, Bolivia se vale para ello del Viceministerio de Educación. Estos son solo algunos de los referentes que se han convertido en importantes antecedentes de los procesos de evaluación.

Por otra parte, en Ecuador, para el año 2012 se inició la implementación del modelo de evaluación de las universidades, época pionera en la que se enfrentaron limitaciones traducidas en el predominio de indicadores de tipo cuantitativo no consensuados con los evaluadores, en la inexistencia de indicadores básicos relativos al contexto ecuatoriano y en la aplicación de un proceso que manejó información de escasa confiabilidad. Dicho modelo se organizó en 31 indicadores cuantitativos y 15 cualitativos CEAACES (2018).

Superados los inconvenientes iniciales y aprovechando las fortalezas de la experiencia vivida, la evaluación de 2015 se efectuó con un modelo apoyado en la objetividad de la evaluación cualitativa y con mejores índices de confiabilidad en la información manejada, así como estableció estándares deseables de calidad para las escuelas politécnicas y para las universidades (CEAACES, 2018).

El modelo de 2015 se centra en elementos como planificación, cumplimiento de procesos universitarios sustantivos, calidad académica, claustro universitario actualizado y profesionalizado. Por otra parte, el modelo actual retoma todos los elementos referidos y solo agrega la reorganización de algunos indicadores e incorpora mayor precisión en los estándares de calidad. De manera que “el producto es un conjunto de estándares más compactos y simples, sugiriendo que podría ser aplicado de una manera más fácil y al mismo tiempo más profunda. Está compuesto por 37 indicadores, de los cuales 24 son cualitativos y 13 son cuantitativos” (CEAACES, 2018, p.5). Los indicadores generales que integran el modelo son: organización, claustro de profesores, investigación, vinculación con la sociedad, recursos e infraestructura y estudiantes, cada uno de ellos integrado por los respectivos subindicadores.

En el mismo sentido, es pertinente agregar que el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), como se llama actualmente, propuso para 2019 un modelo de evaluación de Universidades y Escuelas Politécnicas que hace énfasis en los procesos internos permanentes de autoevaluación de las Instituciones de Educación Superior (IES), de modo que la evaluación externa con fines de acreditación sea impulsada desde el seno de la propia institución, ello favorecerá acciones en las cuales los evaluados tengan un rol activo, protagónico y de responsabilidad compartida.

El modelo propuesto por el CACES otorga gran importancia al concepto de aseguramiento de la calidad, el cual se define como “ procesos continuos, altamente participativos, proyectados al mediano y largo plazo”(CACES,2019,p.8), de ello se infiere la relevancia de la sostenibilidad del trabajo en el tiempo para gestar una cultura que entienda el valor de las prácticas académicas y organizacionales como requisito para lograr la calidad.

En consecuencia, ese concepto de aseguramiento de la calidad tiene dos pilares: un proceso de cualificación académica voluntario y sin fines de acreditación y otro de evaluación obligatoria, cuyo objetivo es la acreditación.

El modelo 2019 ha hecho ajustes importantes ya que “no busca la categorización sino la acreditación de las IES, no se diferencian pesos entre los estándares y a todos se les considera fundamentales”(CACES,2019.p.15). Es así que lo más relevante es la calidad por encima de la acreditación, lo cual involucra valorar, con criterios objetivos y consensuados, la forma cómo las IES realizan las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación. Las dimensiones de la evaluación para esas funciones son los ejes: planificación, ejecución y resultados; los mismos han sido definidos de manera consensuada, estableciendo sus características y su modo de articulación. A estos ejes se agrega un cuarto elemento llamado “condiciones institucionales” (CACES,2019), integrado por condiciones tangibles e intangibles que sostienen las funciones sustantivas.

En fin, es un modelo que se resume en 20 estándares a ser evaluados, es fácil de comprender y más sencillo para la aplicación, con lo que se asegura incidir en los involucrados para hacerlos partícipes de los esfuerzos que conllevarán a la tan ansiada calidad educativa.

2. Metodología

Se siguió una metodología de Estudio de Caso, con la intención de describir en profundidad el objeto de estudio, éste se complementó con la perspectiva cualitativa- descriptiva que abordó las matrices de resultados evaluativos obtenidos por UNIANDES y elaboradas por el CEAACES (2016). UNIANDES Ibarra, como institución se convirtió en la unidad de análisis. El instrumento de recolección de datos fue un registro descriptivo, el mismo permitió seleccionar los criterios de evaluación con sus resultados cuantitativos y cualitativos para interpretarlos en el marco de las teorías de apoyo. La técnica de interpretación de datos se efectuó mediante el análisis de contenido, la cual permitió captar significados en un marco de referencias que evidenciaron una gran exigencia evaluativa.

El registro descriptivo se organizó considerando los siguientes criterios y subcriterios evaluativos.

Tabla 1
Registro descriptivo: Criterios y subcriterios de evaluación

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	OBSERVACIONES
1.Pertinencia	Estado actual y prospectiva.	
	Seguimiento a graduados.	
	Vinculación con la sociedad .	
2. Plan Curricular	Macro currículo	
	Meso currículo	
	Micro currículo	
3. Academia	Calidad Docente	Evaluación Docente
		Afinidad de formación de posgrado titularidad
	Dedicación	Estudiantes por docentes
		Distribución de actividades de docencia
		Docentes con medio tiempo y tiempo completo con ejercicios profesional
		Producción científica
Producción	Investigación regional	
	Libros y capítulos revisados por partes	
4.Ambiente institucional	Administración	Responsable académico
		Información para la evaluación
		Seguimiento del sílabo
5.Ambiente Estudiantil	Ambiente estudiantil	Encuentros y seminarios
		Tutorías
		Participación
	Eficiencia	Bienestar estudiantil
		Tasa de retención
		Tasa de graduación

Fuente: Adaptación propia a partir de los criterios evaluativos del CEAACES,2017

3. Resultados

El CEAACES evaluó la carrera de Derecho, en sus modalidades presencial y semipresencial, tomando en cuenta 15 indicadores cualitativos, valorados por el comité de evaluación externa, lo cual se complementó con la ponderación de 15 indicadores adicionales, de tipo cuantitativo y calculados mediante una fórmula matemática.

3.1. Evaluación del Entorno de Aprendizaje

La evaluación efectuada por el CEAACES en 2017, a la carrera de Derecho (UNIANDÉS), arrojó resultados muy similares para las modalidades presencial y semipresencial, razón por la cual en este estudio solo se abordan, en detalle, los resultados correspondientes a la modalidad presencial.

Tabla 2
Resultados de la evaluación del entorno de aprendizaje

Crterios	Sub criterios	Evaluación
Pertinencia.	1.1 Estado actual y prospectiva	Satisfactorio
	1.2 Seguimiento a graduados	Satisfactorio
	1.3 Vinculación con la sociedad	Satisfactorio
Plan Curricular	2.1 Macro currículo (perfil de egreso)	Poco Satisfactorio
	2.2 Meso currículo (malla curricular)	Poco Satisfactorio
	2.3 Micro currículo (programas de las asignaturas, prácticas en consultorios jurídicos)	Satisfactorio
Academia	3.1 Calidad Docente	Poco Satisfactorio
	3.1.1 Afinidad de Formación de Posgrado	0,2%
	3.1.3 Titularidad	100%
	3.1.4 Actualización Científica Académica	100%
	3.2 Dedicación	
	3.2.1 Estudiantes por docentes	100%
	3.2.2 Distribución de actividades de docencia	50%
	3.2.3 Docentes con Medio Tiempo y Tiempo Completo con ejercicio profesional	33%
	3.3 Producción Académica	
	3.3.1 Producción científica	0%
3.3.2 Investigación Regional	0%	
3.3.3 Libros y capítulos revisados por pares	0%	
Ambiente Institucional	.1. Administración	
	4.1.1 Responsable académico	Poco Satisfactorio
	4.1.2 información para la evaluación	75%
	4.1.3 Seguimiento del sílabo	Poco Satisfactorio
	4.1.4 Encuentros y seminarios	Poco Satisfactorio
	4.2. Infraestructura	
	4.2.1 Biblioteca básica	100%
4.2.2 Calidad bibliográfica	81%	
4.2.3 Instalaciones para el aprendizaje	100%	
Ambiente Estudiantil	5.1. Ambiente Estudiantil	
	5.1.1 Tutorías	100%
	5.1.2 Participación	100%
	5.1.3 Bienestar estudiantil	100%
	5.2. Eficiencia	
	5.2.1 Tasa de retención	59,2%
5.2.2 Tasa de graduación	22%	

Fuente: Adaptación a partir de los resultados emitidos por el CEAACES,2017

Pertinencia. Integrado por subindicadores como: Estado actual y prospectiva, seguimiento a graduados, vinculación con la sociedad. La valoración obtenida para estos tres criterios, fue *satisfactorio* (se cumple con los estándares definidos y podrían existir debilidades que no impiden se logren los objetivos). Ello significa que resultó satisfactoria la relación que debe existir entre los objetivos estratégicos definidos para la carrera, las necesidades y los planes de desarrollo local, regional y nacional.

Habría que añadir que el alcance del criterio pertinencia, con la valoración satisfactoria, abarca una visión prospectiva que valora si la oferta académica responde acertadamente y se articula a los requerimientos del futuro tanto tecnológicos-científicos como de planificación (Plan Estratégico, Plan Operativo Anual, Plan de Mejoras de la Carrera). Asimismo, evalúa el contar con herramientas para corroborar el estado laboral de los graduados, información que debe ser difundida y aprovechada para implementar correctivos. Finalmente, pondera si docentes y estudiantes trabajan en cooperación con la sociedad, lo cual queda registrado en la actividad cumplida por los consultorios jurídicos.

Plan Curricular. Contiene indicadores como: macro currículo (perfil de egreso), evaluado como *poco satisfactorio*, meso currículo (malla curricular), micro currículo (programas de las asignaturas, prácticas en consultorios jurídicos), estos dos últimos fueron ponderados como *satisfactorios*. De manera que la mayoría de los criterios que conforman el Plan Curricular resultaron satisfactorios, por ende la planificación de la carrera logra que los graduados adquieran las competencias definidas en el perfil de egreso.

Al desglosar los subindicadores del Plan Curricular es preciso señalar que en lo relativo a malla curricular y programas, ambos se consideraron *satisfactorios*, es así que es adecuado el aprendizaje de las asignaturas para la consecución del perfil de egreso.

Se debe hacer la salvedad que para el indicador perfil de egreso se cumple parcialmente con la exigencia establecida, no obstante, no existen deficiencias que impidan el logro de los objetivos. Ello significa que hay incongruencias entre el perfil de egreso, el perfil profesional, así como este último no guarda la coherencia debida con los requerimientos del entorno, falta detallar “el análisis económico, político y social a nivel regional y nacional” (CEAACES, 2017, p.17)

Academia. Se integra por:

Calidad Docente (Evaluación Docente: resultó *poco satisfactorio*, Afinidad de Formación de Posgrado: se evaluó cuantitativamente, obteniendo 0,2%, Titularidad: ponderado cuantitativamente, alcanzó el 100%, Actualización Científica Académica: evaluado cuantitativamente, obtuvo 100%).

De esos datos se puede inferir que los indicadores evaluación docente y afinidad de formación en posgrado resultaron débiles, lo cual significa que los procedimientos de evaluación del desempeño docente son inapropiados, así como no hay una proporción adecuada entre las asignaturas impartidas y el título de formación del profesor. En cuanto a titularidad y actualización científica, los datos indican que se garantiza la estabilidad laboral y los docentes participan en eventos científicos, por lo tanto están actualizados en sus disciplinas de especialidad.

Dedicación (Estudiantes por docentes: 100%, distribución de actividades de docencia: 50%, Docentes con Medio Tiempo (MT) y Tiempo Completo(TC) con ejercicio profesional: 33%). Aunque la relación entre el número de estudiantes y el número de docentes (MT, TC) es la adecuada, se debe precisar que sólo en un 50% funcionan los procedimientos para verificar la distribución de las actividades como docencia, vinculación, investigación. Asimismo, no se logró una valoración positiva para la acreditación de experiencias científicas o académicas de los docentes (MT,TC) en áreas relacionadas con la cátedra en ejercicio.

Producción Académica (Producción científica: 0%, investigación Regional: 0%, libros y capítulos revisados por pares:0%). Las cifras señalan resultados negativos para la publicación de artículos, libros y trabajos en bases de datos regionales y de alto impacto. Datos preocupantes por cuanto la universidad tiene la responsabilidad de producir conocimiento mediante una postura crítica y reflexiva que dé respuestas a las necesidades sociales, incluyendo la producción científica y las demandas del mercado.

Ambiente Institucional. Constituido por:

Administración. Tres de sus subindicadores se evaluaron con criterios cualitativos y uno se valoró cuantitativamente (Responsable académico: *poco satisfactorio*, información para la evaluación: 75%, seguimiento del sílabo: *poco satisfactorio*, encuentros y seminarios: *poco satisfactorio*). La evaluación resultó poco satisfactoria en lo que respecta al manejo de información por parte del responsable académico, a la

consignación de documentos a los órganos de control con puntualidad, pertinencia y consistencia. Así como tampoco fue satisfactorio el ofrecimiento de facilidades a los estudiantes para que hagan seguimiento a los programas y asignaturas. Con la misma valoración se señaló que la carrera no organizó eventos afines a la carrera, en consecuencia, tampoco se invitaron ponentes nacionales e internacionales.

Infraestructura. Se evaluó con criterios cuantitativos (biblioteca básica: 100%, calidad bibliográfica: 81%, instalaciones para el aprendizaje: 100%). De acuerdo con los resultados anteriores se respondió satisfactoriamente a todos los subindicadores, de manera que se cuenta con textos básicos suficientes y de calidad para atender la demanda. En el mismo sentido, se dispone de bases de datos actualizadas en formato digital, físico y virtual, así como se previó el presupuesto necesario para la compra de material bibliográfico. También se dispone del simulador de audiencias, equipado y dotado para propiciar el aprendizaje práctico.

Ambiente Estudiantil. Se organizó en:

Ambiente Estudiantil (Tutorías: 100%, participación:100%, bienestar estudiantil:100%). Los subindicadores referidos evidencian un óptimo rendimiento, ello significa que se brindan tutorías, las cuales son monitoreadas por el responsable, se da participación a los estudiantes en la autoevaluación, por último, se cuenta con políticas acertadas de bienestar estudiantil.

Eficiencia (Tasa de retención: 59,2%, tasa de graduación: 22%). Para los subindicadores anteriores no hubo un rendimiento óptimo, lo que significa que fue bajo el porcentaje de estudiantes matriculados en la carrera a partir de la consideración de las exigencias establecidas para el momento de la evaluación, asimismo, no fue satisfactorio el porcentaje de tasa de graduación correspondiente a la cohorte evaluada.

3.2. Discusión

Cuando se habla de pertinencia se alude a los objetivos que se plantea la educación universitaria y lo que logra efectivamente para satisfacer las demandas de la sociedad, a las respuestas que da a las necesidades y expectativas grupales e individuales en su contexto de influencia (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2012, Hernández, 2015, Terán, 2015). De manera que al referirse a la pertinencia es ineludible evaluar lo que la sociedad demanda a las instituciones y lo que éstas hacen. Para lo cual deberán tener muy en cuenta los planes nacionales, perspectivas de desarrollo científico, las necesidades de los grupos considerando su diversidad cultural, con especial atención a los más vulnerables.

Para la evaluación del criterio **Pertinencia** en UNIANDES, el CEAACES concluye que responde a las necesidades locales, pero no hay precisión sobre el análisis económico, social y político regional y nacional. No obstante, resultó muy positivo que la extensión, en su programación mencionara “la necesidad de transformar la administración de justicia y el fortalecimiento del pluralismo jurídico (CEAACES, 2018, p.17).

Si se considera el alcance que tiene el criterio Pertinencia, no se puede obviar que UNIANDES obtuvo la calificación de *satisfactorio*, lo cual representa una apreciación aceptable, pero sin duda que todavía se está distante de alcanzar una calificación óptima. Siguen siendo necesarios grandes esfuerzos porque es obligante formar un capital humano que se inserte de modo exitoso en el mercado laboral, que haya una coordinación efectiva entre las actividades universitarias y los planes de desarrollo, así como es urgente superar los obstáculos relativos al escaso financiamiento a la investigación, la existencia de pocos proyectos, limitadas publicaciones y reducidas horas dedicadas a la investigación.

En cuanto al criterio **Plan Curricular**, es pertinente señalar que esta es una herramienta de tipo pragmática que permite convertir los contenidos pedagógicos en acción educativa, aseguran la formación pertinente, dando especial relevancia a las necesidades sociales. Afirman Guerra, Miño, Poblete, Cofré, Ceballos y Jara (2017) que “ un perfil de egreso estructurado sobre la base de competencias permite dar cuenta de las habilidades que tienen los estudiantes al finalizar sus estudios, asegurando de este modo una mejor integración al mundo de las organizaciones en el futuro, por cuanto, estos pueden evidenciar en sus desempeños el valor que agregan como profesionales, siendo la institución formadora la responsable y garante de tales competencias” (p.54).

Al valorar los resultados para el criterio Plan Curricular predominó la evaluación *poco satisfactoria*, es así que no se pudo garantizar totalmente que los estudiantes adquirieran las competencias establecidas en el perfil de egreso; al respecto el evaluador señaló: “se pudo constatar que existe una desarticulación entre el perfil de egreso y el perfil profesional, ya que cada uno sigue sus propias metas, y en conjunto responde vagamente a las necesidades del entorno nacional y local” (CEAACES, 2018, p.21).

Entonces, resulta fundamental superar las debilidades encontradas en el criterio Plan Curricular ya que es un aspecto esencial para llevar a la práctica los planes que sustentan los contenidos programáticos y que desarrollan las destrezas a lograr por parte de los estudiantes.

Es incuestionable que la desarticulación entre el perfil de egreso y profesional es preocupante por cuanto el primero resume el conjunto de valores, aptitudes y capacidades que se aspira a formar en el graduado y que han sido establecidos en el modelo curricular, mientras que el perfil profesional involucra las capacidades certificadas por las que alguien es reconocido como competente en determinada disciplina (Pucuhuaranga, Hilario y Huamán, 2019); ambos perfiles se materializan gracias al plan curricular, el cual recoge las aspiraciones de la sociedad acerca de la formación del tipo de profesional que representa un ideal.

En lo concerniente al indicador **Academia**, se debe recordar su trascendencia ya que es el docente su protagonista (CEAACES, 2018), el mismo contribuye efectivamente con el desarrollo educativo si tiene una capacitación continua que le permita alcanzar un equilibrio entre la preparación teórica de la ciencia impartida y las concepciones de la didáctica, lograr habilidades para desarrollar programas, participar en redes y comunidades de aprendizaje. De manera que es una prioridad que el criterio academia involucre como elemento esencial la actualización del proceso pedagógico para transformar la praxis y para optimizar el cumplimiento de las funciones, así como para responder ante las necesidades del contexto académico, lo que se traduce en calidad de gestión de los procesos educativos.

La discusión sobre el indicador **Academia** requiere señalar que mientras los subindicadores titularidad y actualización científica obtuvieron el 100% en rendimiento, lo referente a evaluación docente, afinidad de formación de posgrado y producción científica fue *poco satisfactorio*. Lo cual reclama que se deben mejorar los procedimientos para evaluar el quehacer docente y hacer un uso acertado de esos resultados para redireccionar procesos o implementar correctivos. Asimismo, es básico lograr que los docentes impartan las cátedras de su especialidad, así como debe activarse la producción de conocimientos mediante las publicaciones.

Al referirse al criterio **Ambiente Institucional**, se debe puntualizar que en administración la evaluación resultó poco satisfactoria, de modo que hay fallas en cuanto al desempeño del responsable de la carrera, mientras que para infraestructura si se ofrecen facilidades de espacios adecuados y dotaciones que facilitan las labores estudiantiles.

Las actividades educativas asistenciales involucradas en el criterio **Ambiente Estudiantil** ofrecidos por la institución con el fin de acompañar y facilitar el desempeño académico, así como para formar integralmente tienen gran importancia. Son elementos como acompañamiento, recursos de aprendizaje, tutorías, programas de salud, apoyo financiero, los que contribuyen con el desarrollo de habilidades, destrezas, actitudes y estrategias de estudio, asimismo, propician la adaptación a la vida universitaria. En el mismo sentido, tienen una gran repercusión en la atención a las variables personales, de salud mental, equilibrio emocional, lo que determina el rendimiento académico.

Desde luego que un adecuado ambiente estudiantil, el cual fue evaluado en UNIANDES como *satisfactorio*, influye en la eficiencia institucional, sin embargo, esta última no fue ponderada con buenos estándares porque no se logró alcanzar los porcentajes considerados adecuados para la tasa de retención y de graduación. Al respecto es ineludible señalar que la capacidad de la institución para mantener a los estudiantes en actividades, asegurándose de que concluyan los períodos académicos en los tiempos previstos y adquieran las habilidades y competencias requeridas, es una exigencia que se debe lograr mediante la aplicación de estrategias de retención, usadas en distintos momentos de la trayectoria estudiantil.

4. Conclusiones

En lo que respecta la evaluación y acreditación de UNIANDES Ibarra, se puede concluir lo siguiente: criterio **Pertinencia**: todos sus subindicadores fueron *satisfactorios*, de modo que se puede considerar adecuada la respuesta que esta institución da a las demandas que le plantea su entorno socio cultural. En cuanto al **Plan Curricular**: 1 subcriterio fue *poco satisfactorio*, 2 subcriterios resultaron *satisfactorios*, de lo cual se obtiene que de manera satisfactoria los contenidos curriculares garantizan el logro de las competencias establecidas como meta de egreso. Mientras que el criterio **Academia** arrojó que la mayoría de los subindicadores resultaron *poco satisfactorios*, lo que significa que el personal docente presenta algunas debilidades en cuanto a las competencias requeridas para cumplir idóneamente sus funciones académicas.

Por otra parte, el criterio **Ambiente Institucional** fue valorado con un subindicador *satisfactorio* y otro subindicador *poco satisfactorio*, ello indica que aún cuando no hay un nivel de satisfacción total, sí se evidencian esfuerzos significativos para gestionar adecuadamente las actividades académicas. Por último, el criterio **Estudiantes** resultó con un subindicador *satisfactorio* y otro subindicador *poco satisfactorio*, de ello se infiere que este criterio tampoco alcanzó la calificación ideal, lo cual amerita atenderle prontamente, ya que ofrecer un ambiente estudiantil que responda a los requerimientos estudiantiles garantiza cumplir con las cuotas de retención y tasa de graduación.

Al sumar los resultados para cada criterio evaluado, la carrera obtuvo una valoración del 70,56%, lo que le permitió aprobar el proceso de evaluación, acreditación y categorización establecida por el CEAACES, ese veredicto otorga estabilidad y significado a la misión social institucional.

Ante estos resultados es pertinente señalar que cuando se aborda la evaluación de la calidad de educación universitaria, es ineludible entrar en la discusión de lo que se entiende por calidad, este constructo no es fácil de conceptualizar debido a las múltiples variables que intervienen en su definición. Una de esas variables requiere considerar la definición de institución que se tiene, es decir, tener en cuenta su ideología, sus particularidades, sus necesidades, las características de los estudiantes, las exigencias contextuales, su misión y visión. No abordar todas esas especificidades con la rigurosidad requerida pudo haber incidido en que UNIANDES no alcanzara los máximos puntajes establecidos para algunos de los parámetros analizados.

En el mismo sentido, es justo que ante la valoración de aspectos que resultaron poco satisfactorios sea necesario ahondar en cómo fue el proceso efectuado (condiciones adversas, potencialidades, fortalezas) para cumplir con determinado subcriterio, porque no se realiza una valoración objetiva si solo se toman en cuenta los resultados finales y se obvia la suma de esfuerzos involucrados en el trabajo colaborativo.

Fue importante que UNIANDES Ibarra lograra responder satisfactoriamente a la mayoría de las exigencias establecidas para cada indicador, con lo cual obtuvo la acreditación, pero más significativo que eso es que todo su personal lucha diariamente por resultar aprobado por quienes reciben sus servicios y por rendir cuentas claras a la sociedad.

Como resultado de esta evaluación se consolidó la legitimación, estabilización y posibilidad cierta de permanencia en el tiempo de UNIANDES, no obstante, es prioritario que la comunidad académica asuma una actitud crítica y activa, con verdadero compromiso para involucrarse en el perfeccionamiento. Asimismo, deberán ser muy reflexivos y autocríticos con respecto a cuáles fueron las fortalezas encontradas para potenciarlas y cuáles las debilidades para superarlas. Lo cual conlleva a tomar decisiones cada vez más acertadas con la intención de que en la dinámica diaria la gestión y resultados sean pertinentes y eficientes. Más aún, haber pasado por el proceso de evaluación y aprender de todos los retos que ello supuso fue clave para superar lo meramente informativo y pasar a lo formativo, así se consolidó en la cultura institucional la premisa de que la evaluación es una necesidad y algo inherente a la labor universitaria, sin obviar que también es una dinámica compleja y retadora que debe ser responsabilidad de todos los actores.

Bibliografía

- Acosta, S., Martínez, J., Montoya, M, y Toledo, D. (2014). Proceso de evaluación de un programa de posgrado de la Facultad de Idiomas de la UABC: un caso mexicano. En D. G. Toledo, L. Martínez, L. E. Fierro y R. Saldívar (Coords.). Trabajos de investigación de profesores de lenguas modernas en México (págs. 243-259). México: UABC.
- Casas, E, y Olivas, E. (2011). El proceso de acreditación en programas de Educación Superior: un estudio de caso. *Omnia*, 17(2), 53-70.
- Ceballos , D. (2014). La Calidad Educativa en la realidad Universitaria Peruana frente al Contexto Latinoamericano. *Flumen* 7 (1): 3-8.
- Cervera, C, Martí, L., Reyes, M, y Ríos, D. (2014). Evaluación y acreditación de la educación superior: tendencias, prácticas y pendientes en torno a la calidad educativa. *Atenas*, 3, (27), 1-15 .
- Contreras, F. (2012). Evaluación, acreditación de carreras y bibliotecas de educación superior. Lima, Perú: Colegio de Economistas del Callao.
- Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES). (2014). Informe General sobre la evaluación, acreditación y categorización de las Universidades y Escuelas Politécnicas. Consultado el 17 de marzo de 2019. Recuperado de: <https://universidadsociedadec.files.wordpress.com/.../ceaaces-informe-general-eval-acc..>
- CEAACES. (2016). Evaluación del entorno de aprendizaje de la carrera de Derecho. Informe definitivo. Universidad Regional Autónoma de Los Andes, extensión Ibarra, Modalidad Presencial. Quito: CEAACES.
- CEAACES. (2017). Evaluación del entorno de aprendizaje de la carrera de Derecho. Informe definitivo. Universidad Regional Autónoma de Los Andes, extensión Ibarra, Modalidad Presencial. Quito: CEAACES.

- CEAACES (2018). Modelo de evaluación institucional de universidades y escuelas politécnicas 2018. Recuperado de: <https://www.ucsg.edu.ec/wp-content/uploads/transparencia/Modelo-evaluacion-preliminar-universidades-escuelaspolitecnicas2018.pdf>
- CEAACES. (2018). Evaluación del entorno de aprendizaje de la carrera de derecho. Informe definitivo. Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Extensión Ibarra, Modalidad presencial. Quito: CEAACES.
- Consejo de aseguramiento de la calidad de la educación superior (CACES). (2019). Modelo de evaluación externa de universidades y escuelas politécnicas 2019. Quito: CACES.
- Fernández, N. (2012). Universidad y calidad en América Latina en perspectiva comparada. Interrogantes y desafíos. *Avaliação: Revista da Avaliação da Educação Superior (Campinas)*, 17(3), 661-668. DOI: <https://doi.org/10.1590/S1414-40772012000300006>
- Guerra, V., Miño, C., Poblete, M., Cofré, C., Ceballos, P., Jara, A. (2017). Innovación curricular en la educación superior: Experiencias vividas por docentes en una Escuela de Enfermería. *Universidad y Salud*, 20 (1), 53-63. DOI: <http://dx.doi.org/10.22267/rus.182001.109>
- Hernández, J (2015). La pertinencia de la educación desde la perspectiva de los estudiantes en una universidad pública mexicana. *Cuadernos de Investigación Educativa*, (6), 1, 33-51.
- KoppeL, E. (2015). La Evaluación, Acreditación y Categorización Universitaria en el Ecuador. Cuenca : Universidad de Cuenca. Recuperado de: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/22926/1/3.pdf>
- Medina, S. (2011). Los organismos internacionales y la evaluación como política educativa en México: elementos para un balance. En S. R. Medina, *Políticas y educación. La construcción de un destino*. México, D. F.: Ediciones Díaz de Santos/UNAM.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2012). Panorama educativo de México 2010. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación básica y media superior. México D.F: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).
- Roig, A. (2014). El modelo de evaluación de las universidades ecuatorianas. Apuntes críticos para el debate. Recuperado de: <https://universidadsociedadec.files.wordpress.com/2014/04/manifiesto-evaluacion-2014-con-firmantes>.
- Pucuhuaranga, T; Hilario, N, Huamán, L. (2019). Modelo de evaluación del perfil de egreso en estudiantes de educación. Universidad Nacional del Centro de Perú, *Revista Espacios*, (40),23. Recuperado de: <https://www.revistaespacios.com/a19v40n39/a19v40n39p27.pdf>
- Terán, F. (2015). El desafío del proceso de evaluación y acreditación de carreras en Ecuador. *Qualitas*. 9, 93-111.
- Van Der Bijl, B. (2015). La evaluación de carreras universitarias en el Ecuador ¿Desde qué concepción de educación? *Anales*, 57, 9-22.
- Orellana, V. (2015). Calidad de la educación superior. (Tesis de grado) Universidad de Chile, Santiago de Chile.